

MAR DEL PLATA, 31 DE AGOSTO DE 2022

VISTO el Expediente N° 3756/2022 donde se tramita la contratación:
"Compra de sillas universitarias", y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Coordinación de la Facultad de Derecho realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 57/2022, para la compra de sillas universitarias antigolpe pupitre por un monto estimado de \$1.400.000.-

Que la Dirección de Presupuesto hizo el registro preventivo (NUP 340/22).

Que se autorizó el procedimiento de selección como Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto: Decreto Delegado 1023/01, Artículo 25, Inciso d), Apartado 1.

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 43/2022.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de cuatro (4) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la División de Compras Directas.

Que consta la intervención de la Secretaría de Coordinación de la Facultad de Derecho emitiendo opinión en referencia a las ofertas presentadas.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 37/2022 recomendando la adjudicación a la firma EDUCANDO SRL.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Compulsa Abreviada 43/2022, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Sillas Universitarias Antigolpe pupitre DERECHO
2	Sillas Universitarias Antigolpe pupitre IZQUIERDO

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 83/2022

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	EDUCANDO SRL	150,00	\$ 9.469,00	\$ 1.420.350,00
2	Adjudicado	EDUCANDO SRL	50,00	\$ 9.469,00	\$ 473.450,00

Importe total adjudicado \$ 1.893.800,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 92